

PLAN ESPECÍFICO DE ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR

C.E.I.P. RASPEIG

ÍNDICE

	<u>Página</u>
A.- JUSTIFICACIÓN	2
B.- HORARIO GENERAL DEL CENTRO.	9
C.- PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE.	13
D.- IMPLICACIÓN DEL PROFESORADO EN LA SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES NO LECTIVAS.	14
E.- PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES DE CARÁCTER VOLUNTARIO.	14
F.- PLANIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE COMEDOR Y TRANSPORTE	26
G.- PREVISIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA A INCLUIR EN LA P.G.A.	28
H.- PREVISIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN	29

PLAN ESPECÍFICO DE ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR

A.- JUSTIFICACIÓN

En virtud de lo dispuesto en la Orden 25/2016 de 13 de junio, de la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se regulan las condiciones, el procedimiento de solicitud y de autorización de los planes específicos de organización de la jornada escolar en los centros sostenidos con fondos públicos de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Especial de la Comunitat Valenciana, se presenta, en este documento, el plan específico del **C.E.I.P. Raspeig de San Vicente del Raspeig, Alicante**.

Asimismo, en cuanto a la elección de los tiempos escolares, definida en la Ley Orgánica de Educación 2/2006 de 3 de mayo (LOE), modificada por la Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), explicar que, en el desarrollo de estas normas se reconoce a los centros docentes la autonomía para elaborar, aprobar y ejecutar un proyecto educativo y un proyecto de gestión, así como las normas de organización y funcionamiento del Centro y, además, que podrán adoptar experimentaciones, planes de trabajo y formas de organización que les permita desarrollar y completar el currículo en el marco de su programa docente y definir el modelo de gestión educativa y pedagógica.

La realidad actual demanda respuestas adecuadas a las necesidades de una sociedad en plena evolución (incorporación de la mujer al mercado laboral, la necesidad de que el alumno/a pueda disponer de tiempo libre para destinarlo a elegir actividades libremente) y la educación no puede permanecer al margen de estas exigencias. Por ello cabe plantear una reflexión profunda sobre el tiempo escolar, relacionado con otras variables sociales, que trascendiendo a la formación reglada, integre actividades formativas complementarias.

Hoy nos encontramos con una sociedad cambiante en la que la escuela no es el único referente educativo, sino que la mayoría de las familias buscan actividades extraescolares de todo tipo para complementar la formación educativa de sus hijos. Por lo tanto, desde el punto de vista del alumnado, la actual jornada de mañana y tarde, supone una importante carga de trabajo que viene denunciándose en diferentes foros y medios de comunicación.

Observamos que en el horario escolar actual existe un desfase entre la jornada escolar y el normal desarrollo social. Ante esta situación, el alumnado se encuentra con un horario sobrecargado entre el horario lectivo y no lectivo (actividades complementarias extraescolares). Por lo tanto pensamos que la modificación del horario puede racionalizar la jornada del alumnado.

Nuestra experiencia nos demuestra que las horas que separan las jornadas de mañana y tarde, es un tiempo que incide de forma negativa en el rendimiento académico y en el comportamiento de la tarde. También constatamos que el nivel de atención y motivación de nuestros alumnos es muy inferior en las sesiones de la tarde en comparación con las de la mañana. El modelo de jornada continua permite una mejor planificación para el alumno en la organización del estudio en casa, así como una adecuación lógica de distribución del tiempo por las tardes y una mejor conciliación de la vida escolar, laboral y familiar.

Es el profesorado, en esta tarea de educar quien más en contacto está con la realidad escolar y las necesidades de su alumnado, las metodologías más adecuadas, la distribución de los espacios y los ritmos del alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

La escuela debe ofrecer una formación integral, que no termine en el horario académico, sino que debe continuarse en horario extraescolar con actividades que contribuyan a completar dicha formación, mediante actuaciones que fomenten la participación del profesorado, alumnos, madres y padres e instituciones colaboradoras en el proceso educativo.

Acciones que deben tener como finalidad que todo el alumnado, independientemente de sus características socio-familiares y capacidades, consigan el éxito escolar mediante la motivación, la compensación de desigualdades y la integración social y así evitar el riesgo de absentismo y el fracaso escolar

Así pues, el centro ha de convertirse en el elemento que dinamice la educación y que atienda a todas las demandas educativas de la comunidad.

Somos conscientes de que una modificación de los tiempos escolares no va a ser la panacea para poder resolver todos los problemas educativos existentes, pero en nuestro ánimo está mejorar la situación de nuestro Centro. El horario que este proyecto preconiza permite a las familias poder elegir varias posibilidades de integración de sus hijos en las actividades y servicios que el centro ofrece. La flexibilidad y adaptabilidad son dos de sus características esenciales.

En uso de la autonomía de los centros podemos y queremos adoptar las medidas que consideramos óptimas para el éxito escolar.

El presente proyecto de jornada escolar continua está pensado con el objetivo general de mejorar la calidad educativa, y con la finalidad de adaptar los tiempos escolares a las nuevas demandas de la sociedad actual.

Principalmente destacamos como objetivos:

- ✓ Aprovechar las horas en las que constatamos mayor rendimiento intelectual, que percibimos más elevado durante la jornada de la mañana. Este horario no supone una fatiga escolar ni una bajada en el rendimiento, ya que la distribución de las áreas es la adecuada y los descansos, tanto en infantil como en primaria, están bien distribuidos.
- ✓ Eliminar las horas que actualmente están desaprovechadas, entre el comedor y el comienzo de la jornada vespertina.
- ✓ Mejorar la distribución de los almuerzos y comida, respetando los ritmos biológicos.
- ✓ Ofrecer unos recursos, en el centro escolar, al alcance de todos los alumnos, para que puedan complementar su formación integral.
- ✓ Propiciar una conciliación de la vida escolar, familiar y laboral, al permitir más opciones a las familias y permanecer el centro con actividades hasta las 18h.

Estos objetivos generales deben plasmarse de manera efectiva en una serie de mejoras que pretendemos conseguir.

1.- Mejoras que se pretenden alcanzar con este plan:

1.1. En el ámbito pedagógico.

- ✓ Mejorar el rendimiento de los alumnos.

- ✓ Eliminar los “tiempos muertos” entre las horas de después de comer y el comienzo de la jornada de la tarde.
- ✓ Mejorar las cifras de absentismo escolar, pues actualmente hay niños que no vienen por las tardes al colegio.
- ✓ Favorecer el proceso educativo del niño globalmente y no sólo en horario lectivo (actividades extraescolares, trabajo personal , horario de descanso y comida)
- ✓ Poner al alcance de los alumnos/as actividades complementarias en su entorno más próximo y con un horario más acorde a su edad.
- ✓ Permitir una mejor organización de su tiempo de ocio y sus horas de estudio.
- ✓ Mejorar el nivel educativo de los niños/as al aumentar la oferta de las actividades formativas de carácter complementario.
- ✓ Distribuir más racionalmente sus actividades. Horario de mañana para las actividades curriculares y la tarde para las complementarias.
- ✓ Aprovechar las horas de mayor rendimiento intelectual, con una adecuada organización horaria. (Obviamente las últimas sesiones de la mañana serían de menor rendimiento, pero siempre serán más que las sesiones de la tarde, con el horario actual).
- ✓ Posibilitar que el alumno/a pueda optar voluntariamente a las actividades que el centro oferta, acordes con sus intereses o sus aficiones.
- ✓ Aumento del tiempo en el que el niño/a participa activamente en la actividad en detrimento de otras actividades más pasivas (televisión)

1.2. En el ámbito de la convivencia.

- ✓ Favorecer la participación y colaboración de Asociaciones e instituciones con el colegio (AMPA, Servicios municipales...)
- ✓ Favorecer la colaboración entre padres y profesorado, al mantener el horario de atención a las familias, de una forma racional y adecuada a la jornada laboral de los miembros de la comunidad educativa.

- ✓ Aprovechar al máximo las instalaciones y recursos materiales que ofrece el centro.
- ✓ Programar actividades complementarias adecuadas a los más pequeños, que en la práctica son los que más dificultades pueden plantear a la hora de desplazarse para realizar actividades fuera del centro.
- ✓ Ampliar la oferta existente de actividades extraescolares.
- ✓ Aumentar las posibilidades horarias de las reuniones con las familias en todos los casos, y especialmente en los más necesarios.

1.3. En el ámbito de la coordinación.

- ✓ Mejora de las relaciones escuela-entorno, creando actitudes más abiertas y positivas favoreciendo su participación e integración en el centro.
- ✓ Rentabilizar las instalaciones públicas: el centro abierto durante más horas para que pueda ser utilizado por los ciudadanos, convirtiéndose en lugares de dinamización social y cultural, (talleres, biblioteca, escuelas deportivas...)
- ✓ Posibilitar un marco de participación en las instituciones políticas y ciudadanas.
- ✓ Servir de herramienta fundamental para compensar las desigualdades, facilitando el acceso a las actividades complementarias a todos los grupos sociales que actualmente están más limitados.
- ✓ Permitir la participación y desarrollo de comportamientos solidarios a través del voluntariado social.
- ✓ Implicar a todos los sectores de la comunidad en la tarea educativa.
- ✓ Favorecer el perfeccionamiento y reciclaje del profesorado en horario de tarde, así como la innovación y la investigación educativa.
- ✓ Facilitar el desarrollo del plan de acción tutorial dedicado a alumnos y a padres.

1.4. En el ámbito de la coeducación y la igualdad de género.

- ✓ Fomentar la igualdad de género y la educación no sexista en todos los talleres y actividades no lectivas específicas.
- ✓ Posibilitar un horario de atención a las familias más diverso, de forma que se facilite la asistencia al centro de ambos progenitores y no sólo de uno de ellos –que suele ser habitualmente la madre-
- ✓ Favorecer la asistencia indistinta de cualquiera de los dos progenitores –o de ambos- a la hora de recoger a sus hijos/as a la salida, al existir una mayor variedad de horarios de salida del centro.

Estamos acostumbrados a que sean las madres las que mayoritariamente traten los asuntos con el centro, porque tienen habitualmente una mayor disponibilidad horaria que los padres. Pero, ¿es esta una causa o una consecuencia de ello?. La jornada continua propuesta posibilita que más padres tengan horario disponible para atender los asuntos del colegio, incluso aunque estén trabajando. Esto implica, con hechos, la posibilidad de un tratamiento igualitario de hombres y mujeres en la relación con la escuela de sus hijos/as. Y esto es lo que deben aprender los niños en el día a día cotidiano de sus vidas, olvidando el estereotipo de que es la madre la que habitualmente debe ocuparse de las relaciones de la familia con el centro.

1.5. En el ámbito de la conciliación familiar y laboral.

- ✓ Propiciar la conciliación de la vida familiar y laboral. Compatibilizar horarios. Convivencia familiar (Se amplía el tiempo en el que puede permanecer el niño/a en el centro). Los padres dispondrían de las siguientes opciones:
 - Entrada a las 7:30h y recogida a las 18h, tras las actividades extraescolares.
 - Entrada a las 9h y recogida a las 18h, tras las actividades extraescolares.
 - Entrada a las 9h, y recogerlo después del comedor, a las 15:30h. ó 17:00h.

- Entrada a las 9h y salida a las 14h, para llevárselo a comer a su casa con posibilidad de volver a dejar al alumno a las 15:30h, para las actividades extraescolares del centro, o a las 17:00 para las actividades extraescolares organizadas por la AMPA, con carácter voluntario.
- ✓ Disminución del tiempo invertido en desplazamientos. (Casi ningún trabajo permite salir a media mañana a por el niño, para volverlo a llevar al mediodía). La mayoría de alumnos se queda al comedor del colegio.
- ✓ Favorecer las expectativas de empleo, principalmente de las madres que se dedican al trabajo de empleadas de hogar, al disponer de una jornada sin interrupciones por la mañana
- ✓ Disponer de un mayor tiempo por la tarde para poder organizar la vida familiar.
- ✓ Poner a disposición de las familias una gran cantidad de recursos en los centros escolares.
- ✓ Establecer una mejor relación entre el alumno y la familia, quedándole tiempo para el juego y el ocio.
- ✓ Acercar los tiempos de permanencia en el centro a los hermanos, que en la E.S.O. son distintos y a los quehaceres del resto de la familia, facilitando así la convivencia familiar.

1.6. En el ámbito de la salud.

- ✓ Posibilitar un horario de comidas más racional para el alumno. Actualmente, los alumnos de Educación Infantil y 1er y 2º curso de Primaria almuerzan a las 11.00h y comen en el primer turno de comedor sobre las 12.30-12.45h., en un intervalo de poco más de una hora. Posteriormente no pueden merendar hasta pasadas las 17.00h.

Resulta mucho más lógico un desayuno en casa sobre las 08.00h, un almuerzo a las 11.00h y la comida alrededor de las 14.00h.
- ✓ Posibilitar el descanso de los alumnos tras la comida. Actualmente por ejemplo, los alumnos de Educación Infantil que hacen uso del Comedor pueden hacer la siesta en unas pequeñas hamacas y en un espacio

habilitado en el centro. Con la jornada continua podrían realizar este descanso en la comodidad de sus propios hogares sin el condicionante de tener que volver posteriormente al centro, algo imposible con la jornada partida actual.

- ✓ Aumentar en el alumnado el horario disponible para la realización de actividades extraescolares deportivas y de aire libre.
- ✓ Proporcionar más tiempo para que los alumnos realicen sus tareas escolares y de estudio, propiciando que puedan irse antes a la cama y ganen horas de descanso.

B.- HORARIO GENERAL DEL CENTRO.

El horario general del centro se ceñirá al siguiente esquema:

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
HORARIO DE APERTURA	09.00h	09.00h	09.00h	09.00h	09.00h
HORARIO DE CIERRE	17.00h	17.00h	17.00h	17.00h	17.00h
HORARIO LECTIVO	De 09.00h a 14.00h.	De 09.00h a 14.00h.	De 09.00h a 14.00h.	De 09.00h a 14.00h.	De 09.00h a 14.00h.
HORARIO DE COMEDOR(*)	De 14.00h a 17.00h	De 14.00h a 17.00h	De 14.00h a 17.00h	De 14.00h a 17.00h	De 14.00h a 17.00h
HORARIO DE EXTRAESCOLARES DE CARÁCTER VOLUNTARIO(*)	De 15.30h a 17.00h	De 15.30h a 17.00h	De 15.30h a 17.00h	De 15.30h a 17.00h	De 15.30h a 17.00h
OTRO HORARIO NO LECTIVO(*)	Actividades extraescolares AMPA: de 17.00h a 18.00h Apertura Anticipada: de 07.30h a 09.00h.	Actividades extraescolares AMPA: de 17.00h a 18.00h Apertura Anticipada: de 07.30h a 09.00h.	Actividades extraescolares AMPA: de 17.00h a 18.00h Apertura Anticipada: de 07.30h a 09.00h.	Actividades extraescolares AMPA: de 17.00h a 18.00h Apertura Anticipada: de 07.30h a 09.00h.	Actividades extraescolares AMPA: de 17.00h a 18.00h Apertura Anticipada: de 07.30h a 09.00h.

(*) Horario No Lectivo

1.- Horario de apertura.

El horario de apertura del centro, con carácter general, es a las 09.00h.

2.- Horario de cierre.

El horario de cierre del centro es, con carácter general, a las 17.00h.

3.- Horario lectivo.

El período lectivo comprenderá el horario entre las 09.00h y las 14.00h.

Se diseñan dos horarios diferentes, uno para la etapa de Educación Infantil y otro para la etapa de Educación Primaria.

La organización de las áreas se realizaría reservando en la medida de lo posible las primeras horas de la mañana para las áreas instrumentales por ser las que se asocian a un mayor rendimiento, atención y receptividad por parte de los alumnos.

En la etapa de **infantil** la jornada iría alternando las actividades más dirigidas con las más lúdicas y menos exigentes en términos de atención para ajustar la jornada de la mejor forma posible a las características de los alumnos.

EDUCACIÓN INFANTIL		
SESIONES	HORARIO	ÁREAS
1ª	9:00 a 10:00	Desarrollo curricular
2ª	10:00 a 11:00	Desarrollo curricular
	11:00 a 11.30	Recreo
3ª	11:30 a 12:20	Desarrollo curricular
4ª	12:20 a 13:10	Desarrollo curricular
	13:10 a 13:25	Recreo
5ª	13:25 a 14:00	Desarrollo curricular

En la etapa de **primaria** se organizarán las áreas tratando de situar en las dos primeras horas las instrumentales. A continuación 30 minutos de almuerzo y descanso, para volver a retomar las actividades de mayor contenido conceptual después del tiempo de recreo en sesiones de 50 minutos, y terminar la jornada con especialidades que permitan descargar la atención de los alumnos así como la ruptura momentánea de la actividad que supone el cambio de espacio: música, educación física, inglés.

EDUCACIÓN PRIMARIA		
SESIONES	HORARIO	ÁREAS
1ª	9:00 a 10:00	Desarrollo curricular
2ª	10:00 a 11:00	Desarrollo curricular
	11:00 a 11:30	Recreo
3ª	11:30 a 12:20	Desarrollo curricular
4ª	12:20 a 13:10	Desarrollo curricular
5ª	13:10 a 14:00	Desarrollo curricular

4.- Horario no lectivo.

4.1. Horario de comedor.

El horario de comedor será el período comprendido entre las 14.00h y las 17.00h. En el mencionado período los alumnos habrán acabado de comer como muy tarde a las 15.30h. en el caso de necesitarse dos turnos de comedor. Los alumnos de Ed. Infantil y 1º y 2º de Ed. Primaria siempre comerán en el primer turno. En caso de que haya un turno único, el horario de comida finalizará a las 15.00h.

Para aquellas familias que lo deseen, se establecerá un periodo de recogida de los alumnos después de comer entre las 15.30h y las 15.45h.

Durante el horario de comedor escolar, como establece la normativa, se asegurará como mínimo la presencia efectiva del encargado del comedor, así como de un miembro del equipo directivo.

4.2. Horario de actividades extraescolares de carácter voluntario.

El horario de estas actividades, de oferta obligatoria para el centro y voluntarias y gratuitas para las familias, será de 15.30h a 17.00h.

Para la organización, coordinación y puesta en marcha de estas actividades se garantizará, como mínimo, la presencia de un maestro/a miembro del claustro de profesores y de un miembro del equipo directivo. En cualquier caso, se atenderá a la ratio establecida para estas actividades tal y como se especifica en el apartado D del presente proyecto.

4.3. Otro horario.

Se contemplan de igual forma dos horarios extraescolares más:

- El de apertura anticipada o *Escola Matinera* , que abarca de 07.30h. hasta la apertura ordinaria del centro a las 09.00h.

- El de actividades extraescolares ofertadas por la A.M.P.A. que abarca desde el cierre ordinario del centro a las 17.00h hasta las 18.00h.

C.- PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE.

Se propone la siguiente organización de horas lectivas y complementarias:

	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
09:00 a 14:00	5 horas lectivas	5 horas lectivas	5 horas lectivas	5 horas lectivas	5 horas lectivas
14.00 a 15:00	Coordinación docente			Coordinación docente	
15.30 a 17.00	Coordinación actividades extraescolares no lectivas	Coordinación actividades extraescolares no lectivas	Coordinación actividades extraescolares no lectivas	Coordinación actividades extraescolares no lectivas	Coordinación actividades extraescolares no lectivas
15:00 a 17:00		Formación en centro			
17:00 a 18:00		Atención a las familias.			

Esta propuesta responde fundamentalmente a un criterio de eficiencia. De lo que se trata es de conseguir que el horario del profesorado redunde en un máximo aprovechamiento del tiempo disponible, tanto lectivo como complementario. Se pretende que el horario de permanencia en el centro esté diseñado de modo que todas las actividades (lectivas, de coordinación, de formación, de atención a las familias...) se dispongan de manera flexible, eficiente y coordinada.

El diseño propuesto permite la coordinación del profesorado para el trabajo semanal por equipos docentes y niveles, así como una tarde de permanencia en el centro para facilitar la coordinación de todo el equipo, organización de claustros, consejos escolares o actividades de formación.

La hora de atención semanal a padres se propone, con carácter general, en la misma tarde de permanencia para que se sitúe en un tramo horario que facilita la asistencia de los padres a la tutoría, respondiendo a una frecuente demanda de los mismos, que suelen encontrar dificultad en asistir al centro en la hora actual (de 12'30 a 13'30 h.). De cualquier modo, y con el acuerdo familia-tutor, se tratará de facilitar siempre este horario de atención.

D.- IMPLICACIÓN DEL PROFESORADO EN LA SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES NO LECTIVAS.

La implicación del profesorado con respecto a los términos que figuran en este proyecto es total. Con respecto a las actividades no lectivas, se atenderá a los siguientes compromisos:

- Se garantiza la presencia de, como mínimo, un miembro del equipo directivo y un miembro del claustro de profesores para la supervisión de las mencionadas actividades.

- En cualquier caso, se atenderá a la demanda que generen las actividades no lectivas para asegurar la presencia de aquel personal necesario para cubrir las ratios que expresa la normativa.

- La supervisión por parte de los miembros del claustro de las actividades no lectivas mencionadas no implicará aumento de horas lectivas ni complementarias del profesorado.

E.- PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES DE CARÁCTER VOLUNTARIO.

1.- Características de las actividades.

Las características o requisitos mínimos que deben cumplir las actividades extraescolares serán las siguientes:

- Favorecerán el desarrollo integral de la personalidad de los niños y las niñas.
- Se planificarán en función de la demanda existente y estarán respaldadas por los consejos escolares de los centros.

- Su participación en las mismas tendrá carácter voluntario para el alumnado, pero una vez elegidas, debe existir un compromiso por parte de los padres en relación con la asistencia de sus hijos.
- Serán universales; es decir, podrán acceder a ellas el alumnado que lo desee, sin ningún tipo de discriminación por razón de sexo, raza, etc. Un alumno podrá inscribirse a cuantas actividades ofertadas desee, siempre y cuando le sean compatibles.
- Tendrán un carácter gratuito para las familias.
- Se realizarán a lo largo de todo el curso.
- Se realizarán en horario de tarde de 15:30 a 17:00 horas.

2.- Objetivos de las actividades.

Los objetivos de estas actividades son:

- Favorecer aprendizajes activos y significativos para el alumnado, dentro del contexto escolar, pero de un modo más lúdico y participativo.
- Contribuir a la atención a la diversidad y a la igualdad de género.
- Contribuir a la normalización lingüística del valenciano.
- Potenciar el papel social y educativo de la escuela.
- Promover la capacidad de la escuela como compensadora de desigualdades.
- Mejorar el trabajo competencial en ámbitos como la lectura, la expresión artística, la planificación de tareas, el conocimiento y disfrute del patrimonio histórico, cultural y lingüístico, la promoción de los hábitos de salud, etc.

3.- Personal encargado de las actividades.

Las actividades incluidas en el plan estarán coordinadas por el personal docente miembro del claustro de profesores. Para su realización efectiva, la normativa ofrece diferentes posibilidades en función de los acuerdos que pudieran alcanzarse con el Ayuntamiento, otros organismos, asociaciones o entidades sin ánimo de lucro, etc. En función de la existencia o no de dichos acuerdos, podrá contarse con personal que cumpla con estas características:

- Personal cualificado propio (funcionario o laboral) de las instituciones implicadas: monitores deportivos, de ocio y tiempo libre y personal de empresas contratadas por éstas, así como monitores aportados desinteresadamente por las empresas de comedor y de actividades extraescolares.
- Voluntariado: personal voluntario de organizaciones no gubernamentales autorizadas.

Cuando se trate de personal externo al centro, el promotor de dichas actividades aportará la documentación necesaria que para tales casos contempla la normativa.

4.- Actividades propuestas.

Como oferta de actividades no lectivas voluntarias y gratuitas para las familias, en el horario especificado, se contemplan las siguientes:

4.1. TALLER DE PREMSA EN VALENCIÀ:

Descripció.

En aquest taller treballarem de manera lúdica la llengua valenciana perquè l'alumnat tinga més opcions de desenvolupar-se i adquirir les competències necessàries en la llengua de la Comunitat Valenciana.

Per això treballarem mitjançant lectures col•lectives, notícies, articles.... i en la realització d'un periòdic en valencià que els ajudarà a dinamitzar l'ús habitual de la llengua valenciana als diferents espais de trobada durant la jornada escolar: sessions, esplais, tallers, etc.

Les activitats que es desenrotllaran en aquest taller començaran amb la lectura de textos i periòdics en valencià i posteriorment es treballarà l'escriptura de diferents tipus d'articles, notícies,...

També es realitzaran lectures dels propis articles escrits per a treballar la pronunciació i, finalment, es muntarà el periòdic que, posteriorment es difondrà perquè s'aprecie tant el treball realitzat com el valor de la llengua valenciana dins d'una perspectiva comunicativa.

Etapa i Nivell:

L'activitat es pot realitzar a qualsevol dels nivells d'Educació Infantil i Primària del centre. En el cas d'haver de donar cabuda a alumnes de rangs d'edats molt diferents, es duran a terme les adaptacions metodològiques necessàries per al seu efectiu desenrotllament.

Ràtio:

La ràtio inicial es fixa en 25 alumnes per monitor. De qualsevol forma, caldrà ajustar-se a les necessitats reals de l'exercici de l'activitat per si la mateixa exigirà una ràtio diferenciada.

Personal:

Condicionat a acords amb institucions, organismes i empreses.

Grau d'implicació de l'Ajuntament i altres entitats:

Després de diferents reunions dutes a terme amb l'Ajuntament de Sant Vicent del Raspeig, es determina una possible col·laboració amb diferents associacions del municipi. La concreció d'aquesta col·laboració està subjecta al nombre de centres on el present pla específic d'organització de la jornada escolar fora finalment aplicat.

Finançament.

Respecte als materials, s'utilitzaran els materials disponibles en el centre – recursos bibliogràfics i periòdics de la biblioteca principal i/o de les biblioteques d'aula, edicions digitals- i es realitzarà subscripció amb diversos periòdics en llengua valenciana. En tot cas si es necessitaren quantitats econòmiques addicionals, caldrà ajustar-se a fons propis.

4.2. EL ARTE EN LA ESCUELA

Descripción

El propósito fundamental del taller “el arte en la escuela” en el que se contempla el arte como espacio curricular, es el de contribuir a la formación integral de los alumnos mediante el logro de competencias estético expresiva, desarrollando la imaginación creadora y la estética.

Los contenidos o saberes deben ser encarados fundamentalmente como saberes que posibilitan el desarrollo del mundo interno y de las competencias para interactuar desde él, interpretando y emitiendo mensajes en diferentes lenguajes artísticos, para fortalecer procesos socializados de autoconstrucción y proyección.

La metodología será activa y participativa. Se llevará a cabo a través de la observación de las obras de diferentes artistas y de la manipulación directa de materiales.

Partiendo de su curiosidad y motivación les ofrecemos la posibilidad de descubrir cómo hacer un uso libre de diferentes técnicas plásticas otorgándoles un amplio espacio para desarrollar su creatividad.

Etapa y Nivel.

La actividad puede realizarse en cualquier nivel, tanto en la etapa de Educación Infantil como en la de Primaria. En el caso de haber alumnos con diferencias de edad muy amplias, se adoptarán las estrategias metodológicas necesarias para el correcto desarrollo de la actividad.

Ratio

La ratio inicial se establece en 25 alumnos por monitor. En cualquier caso, se atenderá a las necesidades reales de la actividad para ajustar la ratio en caso necesario.

Personal

Condicionado a los acuerdos con instituciones, organismos y empresas.

Grado de implicación por parte del Ayuntamiento y otras entidades:

Tras diferentes reuniones llevadas a cabo con el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, se determina una posible colaboración con diferentes Asociaciones del Municipio. La concreción de dicha colaboración esta sujeta al número de Centros donde el presente plan específico de organización de la jornada escolar sea finalmente aplicado.

Financiación

En cuanto a los materiales, se contará con los materiales de uso cotidiano del centro. En el caso de ser necesario un aporte económico, se realizará a cargo de los recursos propios del centro.

4.3 LOS VALORES Y LAS NORMAS DE CONVIVENCIA: DERECHOS Y DEBERES.

Descripción:

Basándonos en la legislación actual sobre Planes de Convivencia en centros escolares (ORDEN 62/2014, de 28 de julio, por la que se actualizan los planes de convivencia y se establecen los protocolos de actuación e intervención ante supuestos de violencia escolar), desarrollaremos un taller que, por medio de diversas dinámicas, tratará de introducir a los alumnos en lo necesario que resulta el establecimiento de normas de convivencia en un centro escolar

donde conviven toda clase de individuos de diversas culturas, sexos, razas y/o religión.

En esta actividad, la metodología empleada será meramente activa y dinámica, incitando al alumno a la reflexión en ocasiones, así como a la puesta a prueba en situaciones de violencia escolar en otras, ayudándole a dar respuestas constructivas y positivas que mejoren la convivencia escolar propia y de sus compañeros.

Etapa y Nivel:

La actividad puede realizarse en cualquier nivel, tanto en la etapa de Educación Infantil como en la de Primaria. En el caso de haber alumnos con diferencias de edad muy amplias, se adoptarán las estrategias metodológicas necesarias para el correcto desarrollo de la actividad.

Ratio:

La ratio inicial se establece en 25 alumnos por monitor. En cualquier caso, se atenderá a las necesidades reales de la actividad para ajustar la ratio en caso necesario.

Personal:

Condicionado a los acuerdos con instituciones, organismos y empresas.

Grado de implicación por parte del Ayuntamiento y otras entidades:

Tras diferentes reuniones llevadas a cabo con el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, se determina una posible colaboración con diferentes Asociaciones del Municipio. La concreción de dicha colaboración esta sujeta al número de Centros donde el presente plan específico de organización de la jornada escolar sea finalmente aplicado.

Financiación

En cuanto a los materiales, se contará con los materiales de uso cotidiano del centro. En el caso de ser necesario un aporte económico, se realizará a cargo de los recursos propios del centro.

4.4 TALLER DE LECTURA DE CUENTOS POPULARES Y RONDALLES VALENCIANES

Descripción:

Se llevarán a cabo lecturas individuales y/o grupales –dependiendo del nivel educativo- de diferentes cuentos infantiles (populares, modernos, clásicos...), y rondalles valencianes, para su posterior comentario y análisis. En ellos, se profundizará en el debate y reflexión de los aspectos más relevantes tratados en los mismos (actitudes, principios, valores...) con el fin de abundar en los objetivos propuestos.

La metodología será participativa, y se trabajará de manera oral y dialógica. Dependiendo de la variabilidad en las edades de los alumnos, podrán utilizarse herramientas como la tutorización entre alumnos o juegos de roleplaying.

Se utilizarán cuentos escritos en las dos lenguas cooficiales de la Comunitat. De igual forma, se promoverá el uso de ambas lenguas a nivel oral y expresivo.

Etapa y Nivel:

La actividad se puede realizar en cualquiera de los niveles de Educación Infantil y Primaria del centro. En el caso de tener que dar cabida a alumnos de rangos de edades muy diferentes, se llevarán a cabo las adaptaciones metodológicas necesarias para su efectivo desarrollo.

Ratio:

La ratio inicial se fija en 25 alumnos por monitor. De cualquier forma, se atenderá a las necesidades reales del desarrollo de la actividad por si la misma exigiera una ratio diferenciada.

Personal:

Condicionado a los acuerdos con instituciones, organismos i empresas.

Grado de implicación del Ayuntamiento y otras entidades:

Tras diferentes reuniones llevadas a cabo con el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, se determina una posible colaboración con diferentes Asociaciones del Municipio. La concreción de dicha colaboración esta sujeta al número de Centros donde el presente plan específico de organización de la jornada escolar sea finalmente aplicado.

Financiación:

Respecto a los materiales, se utilizarán los materiales disponibles en el centro –recursos bibliográficos de la biblioteca principal y/o de las bibliotecas de aula-, y en todo caso y de necesitarse cantidades económicas adicionales, se atenderá a fondos propios.

4.5 TALLER DE ALIMENTACIÓN Y HÁBITOS SALUDABLES

Descripción:

Se llevará a cabo el estudio del qué y porqué de la dieta mediterránea dependiendo del nivel educativo. Se estudiará dónde y cómo nació y su importancia dentro de la salud de los individuos. Se analizará la pirámide de los alimentos y se realizarán actividades prácticas sobre ella: talleres de merienda saludable, recetas básicas ,...Con respecto a los hábitos saludables se trabajarán las normas básicas de higiene en las comidas, higiene antes y después de comer, cepillado de dientes,...; se adaptarán los tiempos y programación para dar cabida a todas aquellas actividades que vayan surgiendo a lo largo del taller y que tengan interés para los niños/as.

La metodología será participativa, y se trabajará de manera oral, dialógica y práctica. Dependiendo de la variabilidad en las edades de los alumnos, podrán

utilizarse herramientas como la tutorización entre alumnos o juegos de *roleplaying*.

Se utilizarán cuentos escritos en las dos lenguas cooficiales de la Comunitat que tengan relatos sobre la alimentación y los hábitos saludables. De igual forma, se promoverá el uso de ambas lenguas a nivel oral y expresivo.

Etapas y Nivel:

La actividad se puede realizar en cualquiera de los niveles de Educación Infantil y Primaria del centro. En el caso de tener que dar cabida a alumnos de rangos de edades muy diferentes, se llevarán a cabo las adaptaciones metodológicas necesarias para su efectivo desarrollo.

Ratio:

La ratio inicial se fija en 25 alumnos por monitor. De cualquier forma, se atenderá a las necesidades reales del desarrollo de la actividad por si la misma exigiera una ratio diferenciada.

Personal:

Condicionado a los acuerdos con instituciones, organismos y empresas.

Grado de implicación del Ayuntamiento y otras entidades:

Tras diferentes reuniones llevadas a cabo con el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, se determina una posible colaboración con diferentes Asociaciones del Municipio. La concreción de dicha colaboración esta sujeta al número de Centros donde el presente plan específico de organización de la jornada escolar sea finalmente aplicado.

Financiación:

Respecto a los materiales, se utilizarán los materiales disponibles en el centro –recursos bibliográficos de la biblioteca principal y/o de las bibliotecas de aula-,

y en todo caso y de necesitarse cantidades económicas adicionales, se atenderá a fondos propios.

4.6 TALLER DE COEDUCACIÓN Y JUEGO COOPERATIVO

Descripción:

A través de este taller pretendemos trabajar valores que son básicos para el desarrollo integral del alumnado. De manera poco consciente, en el hecho social se fomentan determinadas actitudes sexistas y debemos trabajar desde las escuelas para, progresivamente, ir haciendo que estas diferencias se vayan limando a lo largo de los años y olvidar así los prejuicios por motivos de sexo.

Por todo ello, este taller tiene un enfoque meramente práctico en el que se trabajarán a través de los juegos cooperativos y de no oposición, valores tan necesarios a través de la igualdad de roles, juegos no discriminatorios en general y no discriminatorios por razones de género en particular. Los juegos serán de naturaleza variada y no limitarán la participación de ninguno de los alumnos.

Además se trabajará como enfoque global la cooperación frente a la competición como aprendizaje personal y desarrollo de habilidades sociales en el alumno/a.

Cambiarán la competitividad de los juegos a los que están acostumbrados por la cooperación para conseguir un fin común.

Etapa y Nivel:

La actividad se puede realizar en cualquiera de los niveles de Educación Infantil y Primaria del centro. En el caso de tener que dar cabida a alumnos de rangos de edades muy diferentes, se llevarán a cabo las adaptaciones metodológicas necesarias para su efectivo desarrollo.

Ratio:

La ratio inicial se fija en 25 alumnos por monitor. De cualquier forma, se atenderá a las necesidades reales del desarrollo de la actividad por si la misma exigiera una ratio diferenciada.

Personal:

Condicionado a los acuerdos con instituciones, organismos y empresas.

Grado de implicación del Ayuntamiento y otras entidades:

Tras diferentes reuniones llevadas a cabo con el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, se determina una posible colaboración con diferentes Asociaciones del Municipio. La concreción de dicha colaboración esta sujeta al número de Centros donde el presente plan específico de organización de la jornada escolar sea finalmente aplicado.

Financiación:

Respecto a los materiales, se utilizarán los materiales disponibles en el centro –recursos bibliográficos de la biblioteca principal y/o de las bibliotecas de aula-, y en todo caso y de necesitarse cantidades económicas adicionales, se atenderá a fondos propios.

5.- Medidas para garantizar la atención a los alumnos con necesidades de apoyo educativo.

En la planificación de actividades se tendrá en cuenta la posibilidad de que a ellas pueda acudir algún alumno del centro con Necesidades de Apoyo. En previsión de ello, se tomarán las medidas siguientes:

- Se recopilará la información necesaria del tutor, del/la orientador/a del SPE y de los maestros especialistas y personal no docente (cuidador y/o

fisioterapeuta), si procede, para poder comunicar las necesidades concretas del alumnado a los profesores responsables de las actividades.

- Se dispondrán los recursos materiales y de espacios necesarios para el correcto funcionamiento del apoyo requerido.
- Se adoptarán las medidas organizativas (p.ej. reducción de ratios) y de personal necesarias para mantener una atención adecuada.
- Se realizará un seguimiento de cada caso donde se valore la marcha de la actividad, así como, de haberlas, las necesidades o áreas de mejora.

F.- PLANIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE COMEDOR Y TRANSPORTE.

Con la jornada propuesta, el horario completo de comedor tendría una duración de tres horas situadas al finalizar la jornada lectiva. Durante el tiempo de duración del comedor, como ya se ha comentado, se garantiza la permanencia en el centro de un miembro del equipo directivo y del profesor/a responsable del comedor.

Dependiendo del número de alumnos comensales, el servicio se organizará en un turno o en dos. El horario de la comida comenzará de forma inmediata a la finalización de las clases (14.00h), por lo que se cumplen holgadamente las especificaciones horarias que establece la normativa. En el caso de la necesidad de implementar dos turnos, formarán parte del primero los alumnos de Educación Infantil, 1º y 2º de Educación Primaria, que comenzarán a comer a las 14.00h. Los alumnos de 3º a 6º curso irán accediendo de forma escalonada según vayan finalizando los grupos anteriores, de forma que se dé cumplimiento de igual forma a los requerimientos horarios.

Con respecto a las horas de salida, se establece que las familias puedan optar por dos posibilidades:

- Recoger a sus hijos en una franja de tiempo determinada, entre las 15.30h. y las 15.45h.
- Recoger a los alumnos a la finalización del servicio, a las 17.00h

Esta posibilidad responde directamente a las demandas de las familias y se relaciona con su mejor conciliación familiar y laboral.

Respecto al alumnado que realiza el horario completo, tendrá como referencia el Plan Anual de Comedor del centro. En el diseño de este plan, tradicionalmente se han contemplado actividades que tratan de dar un contenido educativo al tiempo de comedor. Esto no ha sido siempre factible con un horario de jornada partida, que implicaba volver al aula tras el periodo de comedor. Sin embargo, con la jornada propuesta, el matiz es distinto. Las horas lectivas ya están terminadas, por lo que consideramos que las actividades dentro del horario de comedor pueden tener un enfoque más amplio, que abarque desde el tiempo de descanso a las actividades lúdicas o al tiempo de repaso y trabajo individual de aquellos alumnos que así lo deseen.

Por lo tanto, la organización del comedor debe adecuarse a las nuevas circunstancias, quedando de la siguiente forma:

	Infantil	Primaria
De 14:00 a 15.00h/15:30 h.	Comida*	
15:30 h. a 15.45h.	Recogida de alumnos –voluntaria-	
15:00 h./15:30 h. a 17.00h.	Descanso y actividades (según establezca el Plan Anual de Comedor)	Actividades/tiempo libre (según establezca el Plan Anual de Comedor)
17:00 h.	Recogida de alumnos	

*En función del número de comensales, se establecerá un turno de comida o dos.

El precio del servicio de comedor escolar no podrá superar en ningún caso el máximo establecido por la Conselleria de Educación (actualmente 4,25 euros/día)

Con respecto al servicio de transporte, actualmente disponemos de tres líneas compartidas con el CEIP Bec de l'Àguila. No es necesario establecer ninguna medida organizativa diferente a las ya existentes.

G.- PREVISIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA A INCLUIR EN LA P.G.A.

Dentro de este apartado podemos realizar varias observaciones.

Por una parte, el Proyecto Anual de Formación en Centros para el profesorado. Dicha formación, que se adjuntará a la PGA como es preceptivo, contará ahora con más posibilidades de ubicación horaria al poder hacerse tanto después del horario lectivo habitual, como durante la tarde de permanencia en el centro. Esto facilitará también que se abra un mayor abanico en cuanto a la variedad de las actividades formativas, así como de maestros que puedan participar en las mismas con un horario más flexible del que poseen ahora.

También debe tenerse en cuenta que la jornada propuesta gana además en flexibilidad a la hora de poder contratar ponentes para las acciones formativas. Hasta ahora ha sido una tarea más complicada, al poder ofrecer unos horarios más restringidos a los que algunos formadores no podían adaptarse. Ello ha conducido en ocasiones a tener que renunciar a ponentes excelentes que no podían responder a las exigencias horarias de los centros.

También el profesorado gana margen para poder acudir a formación externa (p.ej. en los CEFIREs, Escuelas de Idiomas...), ya que con la jornada propuesta es mucho más sencillo que los horarios de trabajo y de formación no se solapen como hasta ahora.

Las actividades formativas que puedan realizarse para las familias, tanto desde el propio centro como en colaboración con otras instituciones como el Ayuntamiento o la Diputación Provincial (charlas, escuela de padres, etc.) también gozarán de mayor flexibilidad con la jornada propuesta, ya que podrán ofrecerse en varias franjas horarias diferentes dependiendo del día, sin que interfieran en la actividad lectiva del centro.

H.- PREVISIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.

La propuesta de modificación del horario que se realiza está fundamentada, como se ha descrito, en el convencimiento de que supone una serie de ventajas para los alumnos en particular y para la comunidad educativa en general. Se trata también de una propuesta adaptada a las características y necesidades concretas de nuestro centro. El presente proyecto, al ser una propuesta integradora deberá ser evaluado por todos/as los miembros de la Comunidad Educativa del centro, entidades e iniciativas que participen en su desarrollo.

Como se ha justificado también al explicar el procedimiento de elaboración de todo el proyecto hay un sector muy amplio de padres que consideran que esta organización responde mejor a sus diversas necesidades familiares.

No obstante como todo proyecto necesitará ponerse en práctica, ser evaluado y modificado en la medida que sea necesario para garantizar su adecuado funcionamiento y el logro de los objetivos propuestos. Existe el compromiso por parte del centro de realizar un seguimiento trimestral, una evaluación final y consecuentemente una revisión y propuesta de mejora del proyecto para volver a someter los datos al Consejo Escolar y valorar la renovación o no de la solicitud de modificación de jornada.

En especial nos parece necesario valorar los siguientes aspectos:

- Mejora en los aprendizajes, consecuente a la mayor atención y menor cansancio que esperamos obtener de nuestros alumnos agrupando las clases en horario de mañanas.
- Mejor atención a las familias, tanto en los aspectos de conciliación de la vida familiar y laboral con las diferentes posibilidades de recogida de los alumnos como en la atención en tutorías para fomentar la colaboración en el proceso educativo de sus hijos.
- Mejor funcionamiento del servicio del comedor con mayor enfoque educativo del tiempo de permanencia de sus usuarios en el centro.

Para ello hemos previsto las siguientes **estrategias y mecanismos de evaluación**:

Análisis trimestral de los aspectos pedagógicos del funcionamiento de la jornada continua en los cursos bajo la supervisión y coordinación de la COCOPE: cansancio, rendimiento, comportamiento de los alumnos... Informe al Consejo Escolar.

- Cuestionario de evaluación del proyecto elaborado por el profesorado donde se recoja su valoración respecto a: rendimiento del alumnado, nivel de atención, fatiga (en los alumnos y en los propios docentes), distribución de las áreas y descansos, organización de los apoyos, organización general del centro, etc. Se deberán adjuntar las propuestas de mejora correspondientes.
- Memoria final de los cursos con propuestas de mejora.
- Memoria final del equipo directivo en la que se recoja el funcionamiento y valoración de todos los servicios del centro.
- Análisis de los resultados de la evaluación para valorar el rendimiento y poder estimar su mejora de manera cuantificable, para ello se tendrá en cuenta la evaluación de las **asignaturas no instrumentales** debido a que consideramos que podrían verse afectadas por el cambio de organización ya que las **áreas instrumentales** seguirán en el horario preferente de primeras horas de la mañana. Además estas últimas se ven afectadas por intervenciones orientadas a la mejora del éxito escolar como son los agrupamientos flexibles, los desdobles y los apoyos ordinarios.
- Entrevistas regulares a las familias a través de las tutorías sobre el cambio de atención horaria en este aspecto.
- Encuesta familiar al finalizar el curso sobre los aspectos afectados por el cambio, donde se recoja su valoración respecto a las horas de descanso, la influencia del cambio en el horario en las actividades familiares, el rendimiento observado en los alumnos, su nivel de cansancio, participación y actitud hacia el centro; participación en actividades extraescolares (dentro y fuera del centro), etc.
- Valoración con el AMPA y las empresas implicadas de la participación y funcionamiento de los servicios complementarios: apertura anticipada y actividades extraescolares.

Toda esta información se valorará inicialmente por el profesorado y se elaborará el consiguiente informe con propuestas de mejora para su análisis y valoración en el consejo escolar. Se recoge de forma resumida en la siguiente tabla:

Indicadores	Responsables	Temporalización
Rendimiento académico	Tutores, profesores especialistas, COCOPE, Jefatura de Estudios y Consejo Escolar	Trimestral
Incidencia en las salidas en horario lectivo	Tutores y COCOPE	Trimestral
Niveles de atención del alumnado y fatiga, sobre todo en las últimas horas.	Tutores, profesorado especialista, Jefatura de Estudios.	Diariamente durante todo el curso.
Motivación de los alumnos	Tutores, profesorado especialista y apoyo	Diariamente durante todo el curso
Incidencias sobre la vida familiar	Tutores a través de las entrevistas con los padres.	Todo el curso
Incidencias sobre la disciplina en el centro.	Tutores, encargada de comedor y Comisión de Convivencia del CE.	Todo el curso (control trimestral).
Incidencias sobre los servicios complementarios: guardería, comedor, extraescolares	Equipo directivo, AMPA, Consejo Escolar	Trimestral
Incidencia sobre el grado de coordinación del profesorado	Coordinadores de ciclo, COCOPE y Jefatura de Estudios.	Anual
Valoración final de todos los aspectos reseñados	Memoria anual	Anual.

SAN VICENTE DEL RASPEIG, 27 DE JUNIO DE 2016